



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN 2010

RES. H. N° 702-10

Expte. N° 4.240/09

VISTO:

La Res. H. N° 825-09, por la que se autoriza a la Prof. María Amalia Pagola Saravia, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría Literaria II", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de **"TEORIA LITERARIA II"** de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli, la que fuera autorizada por Res. H. N° 825-09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CALIFICACION
PAGOLA SARAVIA, María Amalia	DNI. N° 31.248.856	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR DE MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.